



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121168/
STP992-2022**
CUI. 11001020400020210259200
ANA RAQUEL FLOREZ BLANCO Y OTROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA, mediante providencia del veinticinco (25) de enero de 2022, **RESOLVIÓ NEGAR** la acción de tutela interpuesta por ANA RAQUEL FLÓREZ BLANCO, WILLINGTON DÁVILA FLÓREZ, JESUALDO MARTÍNEZ ARRIETA, RAFAEL VICENTE MEJÍA VILLA, CELINA ANAYA POLO, ERNESTINA CABALLERO MEJÍA, CARMEN TERESA MARTÍNEZ CABALLERO, JESÚS GUILLERMO TORRES CABALLERO y NAYIBE LOBO MEJÍA contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla y la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación. Al trámite fueron vinculados las partes e intervinientes del proceso penal descrito en la demanda. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **JULIO MANUEL ARGUMEDO GARCÍA -PROCESADO, A LAS VÍCTIMAS Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ RADICADO 1100122520002014002**, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado fallo.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co